

1 de febrero de 2021

EPAS(2021)10

Acuerdo parcial ampliado sobre el deporte (EPAS): hoja informativa

El 11 de mayo de 2007, el Consejo de Europa adoptó la Resolución CM / Res (2007) 8, la cual establece el Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS), para dar un nuevo impulso a la cooperación deportiva paneuropea y abordar los desafíos actuales a los que se enfrenta el deporte tanto en Europa como a nivel global, basándose en sus más de treinta años de actividad en este campo.

EPAS ofrece una plataforma para la cooperación deportiva intergubernamental entre las autoridades de sus estados miembros. También fomenta el diálogo entre las autoridades, las federaciones deportivas y las ONG. Esto contribuye a una mejor gestión, dirigida a hacer el deporte más ético, inclusivo y seguro.

EPAS tiene como objetivo promover el desarrollo de cualquier deporte cuyos beneficios sean de gran alcance. Desarrolla políticas y estándares, los supervisa y proporciona apoyo al desarrollo de capacidades y al intercambio de buenas prácticas. EPAS elabora sus propias estrategias en base a las normas deportivas del Consejo de Europa, tales como la Carta Europea del Deporte, el Código de Ética Deportiva, el Convenio Europeo sobre Violencia de los Espectadores, el Convenio Antidopaje, el Convenio sobre la Manipulación de Competiciones Deportivas y el Convenio sobre un Planteamiento Integrado de la Seguridad, Protección y Atención en los Partidos de Fútbol y Otros Eventos Deportivos. En 2021, EPAS continúa con sus actividades iniciadas en 2019 para la revisión de la Carta Europea del Deporte, tras la última actualización de la misma en 2001.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa ha adoptado distintas recomendaciones preparadas inicialmente por EPAS sobre cuestiones de ética deportiva, autonomía del movimiento deportivo, protección de los jóvenes atletas contra los riesgos asociados con la migración y la incorporación de la perspectiva de género. La recomendación sobre la promoción del buen gobierno en el deporte es la más reciente, habiéndose adoptado el 12 de diciembre de 2018. Los trabajos de redacción de una nueva recomendación sobre artes marciales y actividades de combate extremas han finalizado y su borrador será sometido al Comité de Ministros en marzo de 2021 para su adopción. Recomendaciones clave, tales como la Carta Europea del Deporte, son regularmente monitoreadas a través de visitas de expertos a los estados miembros.

EPAS lleva a cabo actividades de concienciación y cooperación sobre la promoción de la diversidad en y a través del deporte desde 2009, centrándose sucesivamente en distintos grupos (minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres, niños y personas detenidas, así como inmigrantes recién llegados y su integración en el país de acogida gracias al deporte). EPAS continuará trabajando en temas relativos a la salvaguarda de los derechos humanos en el deporte a nivel nacional e internacional. En 2021, EPAS se centrará en la participación de personas intersexuales y transgénero en actividades y competiciones deportivas, mediante la organización de una conferencia sobre este tema.

Desde 2014, EPAS ha fortalecido su capacidad de cooperación operacional mediante el desarrollo de proyectos conjuntos con la Unión Europea y el movimiento deportivo, en áreas como la igualdad de género, protección infantil (en particular la lucha contra el abuso sexual en el deporte) y el buen gobierno.

Por último, las Conferencias de Ministros del Deporte del Consejo de Europa continúan organizándose regularmente gracias a EPAS (Atenas 2008, Bakú 2010, Belgrado 2012, Macolin/Maggingen 2014, Budapest 2016, Tbilisi 2018 y Atenas 2020 (esta última por internet)). La próxima Conferencia de Ministros tendrá lugar en 2022.

En la actualidad, EPAS tiene cuarenta miembros: Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rusia, San Marino, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania.

Veinticinco organizaciones deportivas (incluidas ENGSO, UEFA y EOC) colaboran con EPAS y forman parte de su Comité Consultivo.

Web: www.coe.int/epas

Correo electrónico: sport.epas@coe.int

Twitter: @sport_coe